

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1167 /

115 JUL 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-107-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-107-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la líneas 1, 3, 5; **PHARMA GENEXX S.A.** RUT N°76.669.630-9, por la compra de: 40000 Comprimidos Enalapril 10mg., 10000 Comprimidos Paracetamol 500mg., 10000 Comprimidos Metformina Clorhidrato 850mg., por un monto total de \$214.000.- (Doscientos catorce mil pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692107-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 6, 7; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 20000 Comprimidos Losartan Potásico 50mg, 10000 Comprimidos Levotiroxina Sódica 100mg, 10000 Comprimidos Furosemida 40mg por un monto total de \$365.000.- (Trescientos sesenta y cinco mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-107-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **LABORATORIO CHILE S.A.** RUT N°77.596.940-7, por la compra de: 10000 Comprimidos Ranitidina 300mg, por un monto total de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) más IVA
- IV. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- V. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

